

REF.: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000695

SANTIAGO, 23 DIC 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de presupuesto del Sector público año 2016; los antecedentes que se acompañan, la Resolución N° 392 del 26 de Junio del 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; los acuerdos primero y segundo del acta de la Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; el formulario de requerimiento de compras N° 596 de 15 de diciembre de 2016, del Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red, Sr. Luis Gonzalez Cos; las cotizaciones por la renovación de 400 licencias de Microsoft Exchgstdcal 2016; y la orden de compra N° 2020-388-CM16.

CONSIDERANDO:

1.-. Que se ha recibido del Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red, el formulario de requerimiento de compra N°596 del 15 de diciembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el cual solicita la renovación de cuatrocientas (400) licencias Exchgstdcal 2016, necesarias por razones de eficiencia técnica y económicas, ante lo cual SISRED ha determinado la migración de su plataforma de correos a las nuevas plataformas de hardware y storage, últimamente adquiridas, ante lo cual se requiere la compra de licencias de software MS Exchange 2016.

2.- Que los servicios requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Edapi S.A. Rut N° 85.541.900-9, con orden de Compra N°2020-388-CM16, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$972.664.- (novecientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



MAC/RFC/FAR/ADL/PSM